345
RV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO CONTRATOS

AVISO DE CONVOCATORIA
PN HOCEN SA 022 2025

El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, "*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", y Resolución 00090 de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), MiPymes que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de selección **PN HOCEN SA 022 2025** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para el presente proceso, se efectuará de conformidad con el Articulo 2 numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*" y en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes de Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", y Capitulo II, Numeral 2, Literal a de la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00090 de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada-subasta inversa.

CONSULTA DE PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de selección, será Hasta el **31 de marzo de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra en el tiempo, durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única.

PRESUPUESTO OFICIAL

Que existen recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($3.181.822.409,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS** ($1.192.530.409,00) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 260025 y QUIPU No. 1970 del 06 de agosto del 2025 y **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS** ($1.989.292.000,00) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 1971 del 06 de agosto del 2025 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional.

Resolución No. 001 del 01/01/2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025, vigencia 2026 autorizada a través del Oficio No. 2-2025-031702 del 20/05/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico y comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN de fecha 26/05/2025.

Plan Anual de Adquisiciones: No. 2697 de fecha 22/07/2025 - Recurso: 16 – valor: $1.192.530.409,00 vigencia 2025

Plan Anual de Adquisiciones: No. 271 de fecha 22/07/2025 - Recurso: 16 – valor: $1.989.292.000,00 vigencia 2026

Grupo No	FECHA	Nº. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO VIG 2025	PRESUPUESTO VIG 2026	PRESUPUESTO VIGENCIAS 2025 Y 2026
1	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	CEMENTO ÓSEO	N/A	$30.000.000,00	$40.000.000,00	$70.000.000,00
2	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	ESPACIADORES ARTICULARES	N/A	$8.000.000,00	$8.000.000,00	$16.000.000,00
3	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	CLAVOS CEFALOMEDULARES	N/A	$89.530.409,00	$120.000.000,00	$209.530.409,00

					PARA FÉMUR PROXIMAL (CADERA)				
4	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO PARA FÉMUR Y TIBIA	N/A	$30.000.000,00	$50.000.000,00	$80.000.000,00
5	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	CLAVOS DE FÉMUR DE ENTRADA TROCANTÉRICA	N/A	$30.000.000,00	$50.000.000,00	$80.000.000,00
6	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	TUTORES EXTERNOS DE RECONSTRUCCIÓN, PERIARTICULARES Y DE ARTRODIASTASIS	N/A	$50.000.000,00	$80.000.000,00	$130.000.000,00
7	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	TUTORES EXTERNOS PEDIÁTRICOS, MINIFIJADORES, TIPO ILIZAROV Y MULTIEJE	N/A	$50.000.000,00	$80.000.000,00	$130.000.000,00
8	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	TUTORES TIPO ILIZAROV	N/A	$50.000.000,00	$80.000.000,00	$130.000.000,00
9	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	TUTORES EXTERNOS Y CLAVOS DE SHANZ PARA TRAUMA	N/A	$50.000.000,00	$80.000.000,00	$130.000.000,00
10	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA RODILLA Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES	N/A	$105.000.000,00	$340.000.000,00	$445.000.000,00
11	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	FIJADORES INTERNOS PARA OSTEOSÍNTESIS DE HOMBRO, CLAVICULA Y ESCAPULA	N/A	$75.000.000,00	$40.000.000,00	$115.000.000,00
12	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	FIJADORES INTERNOS PARA RADIO CUBITO PROXIMAL Y DIAFISIS	N/A	$75.000.000,00	$30.000.000,00	$105.000.000,00
13	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	FIJADORES INTERNOS DE HUMERO DISTAL, EXTRAARTICULAR Y RADIO Y CUBITO DISTAL	N/A	$80.000.000,00	$50.000.000,00	$130.000.000,00
14	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS INFERIORES	N/A	$50.000.000,00	$150.000.000,00	$200.000.000,00
15	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA DE PIE	N/A	$20.000.000,00	$30.000.000,00	$50.000.000,00
16	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA PEQUEÑOS Y GRANDES FRAGMENTOS (TRAUMA)	N/A	$30.000.000,00	$50.000.000,00	$80.000.000,00
17	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES	N/A	$30.000.000,00	$100.000.000,00	$130.000.000,00
18	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	TORNILLOS CANULADOS	N/A	$30.000.000,00	$40.000.000,00	$70.000.000,00
19	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	REEMPLAZOS PARA HOMBRO	N/A	$20.000.000,00	$60.000.000,00	$80.000.000,00
20	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	REEMPLAZOS PARA CADERA PRIMARIA	N/A	$100.000.000,00	$200.000.000,00	$300.000.000,00
21	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	REEMPLAZOS DE REVISIÓN DE CADERA	N/A	$60.000.000,00	$60.000.000,00	$120.000.000,00
22	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	ANILLOS ACETABULARES	N/A	$5.000.000,00	$5.000.000,00	$10.000.000,00
23	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	REEMPLAZOS PARA RODILLA	N/A	$100.000.000,00	$200.000.000,00	$300.000.000,00
24	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA	N/A	$20.000.000,00	$36.292.000,00	$56.292.000,00
25	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	GRUPO ENDOPRÓTESIS HOMBRO Y CODO	N/A	$5.000.000,00	$10.000.000,00	$15.000.000,00
26	22/07/25	2697 - 271	HOCEN	16	OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL VIGENCIA 2025 Y 2026							$1.192.530.409,00	$1.989.292.000,00	**$3.181.822.409,00**

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional, realizará la adjudicación de forma parcial por grupo para los grupos del 1 al 25, debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo y/o grupos a ofertar; y parcial por ítem para el grupo 26.

Aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el valor unitario incluido IVA (si aplica), sin afectar el presupuesto asignado al ítem, ítems, grupo y/o grupos a ofertar en el presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

Nota aclaratoria: La Entidad solamente realizará la evaluación de las ofertas del grupo 26, a los oferentes que hayan presentado propuesta en los grupos 1 al 25, teniendo en cuenta que el grupo 26 no tiene presupuesto asignado.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada - Subasta inversa, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en la sección 2, subsección 1 Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, la presente contratación está cobijada por los siguientes Acuerdos comerciales o Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, conforme a lo indicado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, así:

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO					
ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MÉXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC * hasta el 31 de diciembre del 2026	EFTA-SUIZA	SI	NO	SI	NO
	NORUEGA	SI	NO	SI	NO
	LIECHTENSTEIN E	SI	NO	SI	NO
	ISLANDIA	SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICO *hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA * hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	NO	SI	NO
ISRAEL- aclarando que el valor inicial para el nivel central es 130,000 y se debe aplicar la formula establecida en la guía CCE-DES-FM-29 DEL 16 DE ENERO DEL 2023		SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DE NORTE		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	SI

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

CONVOCATORIAS A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MiPymes y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MiPymes.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central podrá expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 de 26 de mayo 2015.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente, 19 AGO 2025

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: IT. ROCIO AGUDELO CRUZ
ARLOF-GRUCO

Revisó: ST. JOHAN ANDRES RODRIGUEZ ANGEL
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
DIREC / ARLOF

Revisó: PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA
HOCEN-ASJUR

Carrera 59 Nº- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co